

CIRCULAR No. 020 de 2022

DE: CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
PARA: ALCALDES MUNICIPALES
ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN VIGENCIA 2021, CON CARÁCTER URGENTE
FECHA: 11 NOV. 2022

Con el fin de atender requerimiento efectuado por la Auditoría General de la República, de manera atenta, me permito solicitar su apoyo institucional con el suministro de la información correspondiente a la vigencia fiscal 2021, relacionada con el manejo de los recursos por concepto de Patrimonio Cultural, Territorios Indígenas y Vigencias Futuras.

La información requerida en el formato Excel – anexo a la presente circular, contiene 3 hojas, para ser diligenciada en su correspondiente orden, así: Patrimonio Cultural, Territorios Indígenas y Vigencias Futuras.

Esta circular y el anexo Excel, se encuentran publicados en la página web de la entidad: www.contraloriatolima.gov.co y también serán enviados a los correos electrónicos institucionales de las Alcaldías Municipales, Sujetos de nuestra vigilancia y control fiscal.

La información requerida deberá ser registrada en el aplicativo SIA CONTRALORIAS, dispuesto para ello y enviada a más tardar el día **24 de noviembre de 2022**, único plazo para su rendición. Cualquier inquietud la pueden efectuar al correo funcionario1@contraloriatolima.gov.co.

El no cumplimiento al presente requerimiento, la respuesta fuera del término establecido, o que no corresponda a lo solicitado, dará lugar a las sanciones previstas en el artículo 81, literal h) del Decreto Ley 403 de fecha 16 de marzo de 2020 y de conformidad con la Resolución número 021 de 2021, expedida por la Contraloría Departamental del Tolima.

Cordial saludo,



CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ
Contralora Departamental del Tolima



JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTES
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

¡Vigilemos lo que es de Todos!

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co 
www.contraloriatolima.gov.co 